



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA,

13 NOV. 2025

VISTO el Expediente MS-E-89588-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la flota vehicular Zona Sur, dominios AD281FS, AA010QV y LCS 525, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 296/25 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 335/25-525 (N° de orden 19).

Que se recibió la oferta de la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 39, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1; 2 y 3, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 12.370.000,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso I) y N° 1580, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, sus modificatorios y complementarios, N° 10/25 y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido por los Decretos Provinciales N° 3154/23, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y N° 3174/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE RECURSOS FÍSICOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 335/25-525, por la contratación por el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo de la flota vehicular Zona Sur, dominios AD281FS, AA010QV y LCS 525, dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, C.U.I.T. N° 20-12836540-1, renglones N° 1; 2 y 3, por un monto total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL CON 00/100 (\$ 12.370.000,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9075UG, U.G.C. UC9071, Clasificación 30.000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.R.F. N°

0000212

/25.

M.S.
Ank
H. H.

ES COPIA
DEL ORIGINAL

Jessica P. CORDOBA
Subdirectora de Registro y
Despacho Administrativo
MINISTERIO DE SALUD

Marcelo BARONI
Secretario de Recursos Físicos
Ministerio de Salud